

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/icr

Nº 4844
Secc. 1º.

LAS CONDES, 10 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1º. N°3908 de 1º de Octubre de 2010, que instruye Investigación Sumaria en contra del funcionario señor MANUEL ORELLANA SOTO; Decreto Alc. Secc. 1º. N°4282 de 9 de Noviembre de 2010 que eleva a Sumario Administrativo; Vista del fiscal; Informe N° 1766 de 30 de Noviembre de 2010 de la Dirección de Jurídica; Interno Alcaldía N° 18.811 de 1º de Diciembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- SOBRESEASE, a don **MANUEL ORELLANA SOTO**, RUT. 5.887.723-9, grado 14º, Planta Auxiliar, dependiente del Departamento de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por Investigación Sumaria ordenada a instruir por Decreto Alc. Secc. 1º. N°3908 de 1º de Octubre de 2010, eleva a Sumario Administrativo por Decreto Alc. Secc. 1º. N° 4282 de 9 de Noviembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

EDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Investigador (Marcela Muñoz)
- of. de Parte